

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 17/06/1996  
**Gestora:** IBERCAJA GESTION, SGIIC, S.A.

**Fecha registro en la CNMV:** 31/07/1996  
**Grupo Gestora:** IBERCAJA

**Depositario:** CECABANK, S.A.

**Grupo Depositario:** CECA

**Auditor:** Pricewaterhousecoopers S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Riesgo alto.

**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA FIJA INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 3 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión del Fondo no sigue ningún índice de referencia.

El objetivo de gestión del Fondo se centra en la diversificación de la inversión en renta fija, a través de otras IIC, en los mercados internacionales más significativos.

La inversión en otras IIC de renta fija se situará alrededor del 80% - 95% del patrimonio del Fondo, diversificando en más de tres IIC y pudiendo, de forma minoritaria, invertir directamente en valores de renta fija.

Más del 75% del patrimonio del Fondo se invertirá en IIC del Grupo Ibercaja. El porcentaje máximo de inversión en una misma IIC puede ser de hasta el 45%. En los momentos en los que el mercado lo aconseje, el fondo se reserva la posibilidad de invertir en fondos monetarios del grupo como valor refugio.

Las IIC en las que se invierte son IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no pertenecientes al grupo de la gestora.

No existe predeterminación respecto a los sectores económicos o zonas geográficas objeto de inversión, tipo de emisor, calificación crediticia, ni sobre la duración de los activos de renta fija que en cada momento formen la cartera.

La exposición (directa o indirectamente a través de IIC) en áreas emergentes será minoritaria.

La inversión directa en activos de renta fija se materializará en Deuda Pública y emisores privados de alta calidad crediticia (rating mínimo A- por Standard & Poor's) del ámbito de la OCDE y negociados en mercados organizados.

La exposición a riesgo divisa será superior al 5% y podrá alcanzar el 100%, si bien, en general, se situará alrededor del 45%.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio, así como de crédito. Como consecuencia, el valor liquidativo puede presentar una alta volatilidad. Las inversiones de este fondo están sujetas a los anteriores riesgos bien de forma directa, o de forma indirecta a través de sus inversiones en otras IIC.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** El Boletín Oficial de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 17:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 310.000,00 euros.

#### **INFORMACIÓN COMERCIAL**

**Inversión mínima inicial:** 300 euros. **Inversión mínima a mantener:** 300 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Existe la posibilidad de que este fondo pueda estar sujeto a ofertas promocionales lo que, en su caso, se comunicará con carácter previo a la CNMV.

**Principales comercializadores:** Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja).

#### COMISIONES Y GASTOS

| Comisiones Aplicadas             | Porcentaje | Base de cálculo     | Tramos / plazos                           |
|----------------------------------|------------|---------------------|-------------------------------------------|
| Gestión (anual)                  |            |                     |                                           |
| Aplicada directamente al fondo   | 1,25%      | Patrimonio          |                                           |
| Aplicada indirectamente al fondo | 2,25%      | Patrimonio          |                                           |
| Depositorio (anual)              |            |                     |                                           |
| Aplicada directamente al fondo   | 0,2%       | Patrimonio          |                                           |
| Aplicada indirectamente al fondo | 0,2%       | Patrimonio          |                                           |
| Reembolso                        | 2%         | Importe reembolsado | Antes de un mes desde la suscripción. (1) |

(1) Quedan excluidos de comisión de reembolso los traspasos dirigidos a otros fondos gestionados por Ibercaja. Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

#### INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

#### OTRA INFORMACIÓN

##### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

##### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.